

CONTROL SANITARIO BEAGLES ANIMALARIO

- **Revisión anual en la consulta de enfermedades infecciosas y parasitarias:**
 - Exploración física general (ante cualquier hallazgo, tratar como un paciente habitual, realizando las pruebas necesarias o consultando a los especialistas indicados en cada caso)
 - Análisis de sangre
 - IFI *Leishmania* y *Ehrlichia*
 - Coprológico
- **Revisión anual en la consulta de odontología.** En función de los hallazgos descritos en esta revisión, se programará una limpieza de boca con una frecuencia estimada anual.
- **Vacunación anual (heptavalente y rabia).** Se llevará a cabo, previa confirmación de la ausencia de signos clínicos y la realización de una exploración física general.
- **Desparasitación externa mensual (Exspot®; meses de marzo a noviembre, ambos incluidos).** Se realizará en consulta cuando coincida con la revisión en la consulta de infecciosas y parasitarias. En los casos en los que no coincida, será el personal del animalario el encargado. Además, desde que los perros se van de acogida temporal en el mes de mayo, se les añade un collar antiparasitario (Scalibor®) que se mantiene hasta el mes de noviembre.
- **Desparasitación interna trimestral (Zipyran Plus®; 1 comprimido cada 10kg).** Se realizará en consulta cuando coincida con la revisión en la consulta de infecciosas y parasitarias. En los casos en los que no coincida, será el personal del animalario el encargado.